



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 06/2021  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE  
INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL  
ESTADO DE JALISCO**

**22 DE ABRIL DE 2021**

Sita en el Primer Complejo Creativo, en la sala de juntas ubicada en el Piso 5 cinco, de la Torre A, ubicado en la calle Independencia número 55 cincuenta y cinco, en la Colonia Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco (Casi esq. Dr. Baeza Alzaga), C. P. 44100, el día 22 veintidós de abril de 2021 dos mil veintiuno, siendo las **13:00 trece horas**, dio inicio la Sesión extraordinaria 06/2021 del Comité de Adquisiciones de la **Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado Jalisco**, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente acta para constancia y demás efectos legales conducentes.

Preside la sesión la **Licenciada Leticia Orozco Rubio**, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, designación hecha por el Licenciado Antonio Salazar Gómez, Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

En este acta la Presidente Suplente, da la más cordial bienvenida a los miembros asistentes de este cuerpo colegiado, haciendo constar que, atendiendo a las medidas preventivas implementadas por la Organización Mundial de la Salud, así como Gobierno Federal y Estatal, se prevé que para la sustanciación de los procesos administrativos como el que nos ocupa, el trabajo podrá ser vía remota, en consecuencia la presente sesión del Comité de Adquisiciones, será presencial y en línea a través de aplicación designada para tal efecto, por lo que se da fe de la presencia en las instalaciones de este organismo de la suscrita, Licenciada Leticia Orozco Rubio, presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, así también se hace constar a presencia de la Licenciada Iliana Rizo Rivera, representante de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco; licenciado Dionisio Gómez Rodríguez, Centro Empresarial de Jalisco, así como el Licenciado

1 de 8



Ricardo Benjamín de Aquino Medina, representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, por otro lado se hace constar que los demás miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, comparecen vía remota o en línea.

Acto continuo el Presidente de este Órgano Colegiado, agradece la asistencia de los presentes, dando inicio a la Sesión Extraordinaria 06/2021 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, iniciando el presente acto pasando la lista de asistencia conforme a lo siguiente:

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA:**

**Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión.**

Para empezar a abordar la presente sesión, la Presidente Suplente nuevamente dio la más cordial bienvenida y agradeció a los miembros asistentes de este Comité su presencia a esta Sesión tanto presencial como a los que se encuentran vía remota, procediendo posteriormente, a nombrar lista de asistencia conforme al registro que al momento del inicio de la sesión llevaron a cabo los presentes, haciéndose constar que, para la celebración de la presente Sesión se encuentran presentes los siguientes miembros de este cuerpo colegiado:

	<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA</b>	<b>CARÁCTER</b>
1.	Lic. Leticia Orozco Rubio	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	Suplente Voz y Voto
2.	Lic. Iliana Rizo Rivera.	Secretaría de Administración del Estado de Jalisco	Suplente Voz
3.	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina	Contraloría del Estado de Jalisco	Suplente Voz





4.	Ing. Dionisio Gómez Rodríguez	Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)	Suplente Voz y Voto
5.	Lic. Esmeralda Ramos Martínez	Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	Suplente Voz

Una vez pasada la lista de asistencia y conforme a los oficios de acreditación presentados con anterioridad al inicio de la presente sesión, se hace constar la presencia, en esta convocatoria, de 05 cinco miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia, de los cuales 02 dos tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto en esta sesión extraordinaria, por lo que se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos de los artículos 125 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos de la política **5.31 de las Políticas Administrativas Paraestatales del Estado de Jalisco**, declarándose legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria 06/2021 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

En este acto se hace constar la presencia de la Licenciada Margarita Gaspar Cabrera, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, en su calidad de invitado especial permanente, así como de la Licenciada Raquel Plascencia Heredia, representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, al desahogo de la presente sesión Extraordinaria 06/2021 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, en los términos de la política 5.30 de las Políticas Administrativas Paraestatales del Estado de Jalisco.

**APROBADA POR UNANIMIDAD.**



**ACUERDO PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de 05 cinco miembros, de los cuales 02 dos cuentan con derecho a voto, del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria, en términos de los artículos 125 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con los artículos 25 y 26 de la Ley.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Lectura del Orden del Día.**

Una vez hecha la declaratoria de instalación de la Sesión en virtud de la existencia de Quorum para tal efecto, el Presidente de este Comité de Adquisiciones procede a dar lectura al orden del día bajo el cual se desahogará la Sesión, mismo que previamente se hizo del conocimiento de los presentes al hacerles llegar la respectiva convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de asistencia, verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Sesión;**
- 2. Lectura del Orden del Día;**
- 3. Presentación y en su caso aprobación de las bases para la licitación ADIC/LPL02/2021 Licitación Pública Local "Servicio profesional para desarrollar e implementar un programa de formación para el empleo y el emprendimiento de ilustradores, animadores y creativos para la industria audiovisual, para la Agencia para el desarrollo de Industrias creativas y Digitales de Jalisco, en tiempo recortado."**
- 4. Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma.**

**ACUERDO PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.** Los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco ratifican el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria 06/2021, en los términos antes expuestos.





**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA:**

**Presentación y en su caso aprobación de las bases para la licitación ADIC/LPL02/2021 Licitación Pública Local "Servicio profesional para desarrollar e implementar un programa de formación para el empleo y el emprendimiento de ilustradores, animadores y creativos para la industria audiovisual, para la Agencia para el desarrollo de industrias creativas y Digitales de Jalisco, en tiempo recortado."**

Para abordar el presente punto del orden del día, la Licenciada Leticia Orozco Rubio, en su carácter de Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones de este organismo hace referencia al proceso de licitación ADICD/LPL02/2021, por medio del cual se llevará a cabo la "Contratación de un Servicio profesional para desarrollar e implementar un programa de formación para el empleo y el emprendimiento de ilustradores, animadores y creativos para la industria audiovisual, para la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco, en tiempo recortado.", por lo que en este acto solicita a los miembros de este Comité la aprobación de las bases de licitación antes referidas, mismas que se enviaron previamente a los miembros para su debida revisión, respecto del servicio antes mencionado.

Acto seguido, refiere la Licenciada Leticia Orozco Rubio, que en la sesión 05/2021 y mediante la cual se hicieron diversas observaciones por parte de la Licenciada Margarita Gaspar Cabrera, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, manifestando en este sentido que dichas observaciones fueron debidamente atendidas de manera oportuna, realizando las modificaciones en los estudios de mercado siendo estos locales, así también quedando establecido que la partida 4000 será la partida presupuestal mediante la cual se erogará el recurso.

Haciendo constar que las Reglas de Operación de dicho programa, cuenta con las validaciones correspondientes por parte de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Planeación, así como de la Coordinación General Estratégica.



Aunado a que dicho proceso de licitación cuenta con la autorización para llevar a cabo el programa de CCD Conecta en su segunda edición, por parte de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, por lo anterior se anexa a la presente el oficio de autorización para los efectos legales correspondientes y su debida constancia.

Por lo antes expuesto y toda vez realizadas las modificaciones pertinentes en las bases de licitación se procede a emitir el siguiente acuerdo.

### **ACUERDO PUNTO 3.**

Por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, leídas y analizadas que fueron las bases presentadas, relativas al proceso de adquisición ADICD/LPL02/2021, por medio del cual se llevará a cabo la "Contratación de un Servicio profesional para desarrollar e implementar un programa de formación para el empleo y el emprendimiento de ilustradores, animadores y creativos para la industria audiovisual, para la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco, en tiempo recortado." y hechas las modificaciones necesarias a petición de los miembros del Comité presentes, se aprueban las Bases para la Licitación Pública de los servicios de: "Contratación de un Servicio profesional para desarrollar e implementar un programa de formación para el empleo y el emprendimiento de ilustradores, animadores y creativos para la industria audiovisual, para la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco, en tiempo recortado." Se adjuntan las bases referidas debidamente autorizadas como Anexo a la presente acta, formando parte integral de este instrumento.

### **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:**

#### **Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.**

No habiendo más manifestaciones ni intervenciones por parte de los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones y demás asistentes a esta sesión, la Presidente Suplente, en este acto procede a dar lectura al acta de la sesión que se redacta, por lo que hecho lo anterior y siendo las 13:15 trece horas con quince





minutos del día 22 veintidós abril de 2021 dos mil veintiuno, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria 06/2021 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, así como de conformidad con las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, y Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes del Comité de Adquisiciones que participaron en la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

**Firmas**

**Lic. Leticia Orozco Rubio**  
**Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones**  
**de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas**  
**y Digitales del Estado de Jalisco**

**Lic. Liana Rizo Rivera**  
**Secretaría de Administración**  
**del Estado de Jalisco**

N1-ELIMINADO 6

**Ing. Dionisio Gómez Rodríguez**  
**Centro Empresarial de Jalisco**  
**(COPARMEX)**



---

**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**  
**Contraloría del Estado de Jalisco**

---

**Lic. Esmeralda Ramos Martínez**  
**Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco**

La presente hoja de firmas, corresponde a la Sesión Extraordinaria 06/2021 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 22 veintidos de abril de 2021 dos mil veintiuna.



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."